



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD  
DE ATRACCIÓN DE LA SALA SUPERIOR**

**EXPEDIENTE: SUP-SFA-3/2017**

**SOLICITANTE: ENRIQUE ALEJANDRO  
FLORES FLORES**

**Ciudad de México, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete**, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 28, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con 33, fracción III, 34 y 95, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo acordado en **AUTO** de veinticinco previo, dictado en el expediente al rubro indicado por la **Magistrada Janine M. Otálora Malassis**, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa**, el suscrito actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de esta Sala Superior, anexando copia del mismo. DOY FE. -

**ACTUARIO**

**SERGIO ORTIZ OROPEZA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
OFICINA DE ACTUARIOS



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN DE LA SALA SUPERIOR

EXPEDIENTE: SUP-SFA-3/2017

SOLICITANTE: ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES

Ciudad de México, a veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, da cuenta a la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional en la fecha en que se actúa, mediante el cual Enrique Alejandro Flores Flores, quien se ostenta como diputado de la Sexagésima Primera Legislatura del estado de San Luis Potosí, solicita que esta Sala Superior ejerza la facultad de atracción para conocer y resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TESLP/JDC/10/2017, promovido por Xitlalic Sánchez Servín, ante el Tribunal Electoral en esa entidad, a fin de impugnar la negativa de la Mesa Directiva, así como de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, relacionada con su designación como Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el aludido Congreso.

Ar.  
2017 ABR 26 19:16 255  
TEPJF SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL

Con fundamento en los artículos 189, fracción XVI, 189 bis, 191, fracción XVIII, 201, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 15, fracción I, 20, fracción I, 70, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, SE ACUERDA:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave SUP-SFA-3/2017.

SEGUNDO. A fin de que acuerde y sustancie lo que en derecho proceda para proponer a la Sala la resolución que corresponda, para los efectos previstos en el artículo 189 bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, tórnese el expediente al Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de Internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

OFICINA DE ACTUARIOS

TEPJF SALA SUPERIOR

2017 ABR 26 19:50 205

MAGISTRADA PRESIDENTA



Janine M. Otálora Malassis

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SALA SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

María Cecilia Sánchez Barreiro